

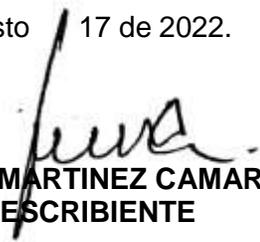


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Informe secretarial: Remito a su Despacho el proceso

| | |
|-------------|--|
| Proceso: | Ejecutivo Mínima Cuantía |
| Actuación: | Requiere. |
| Radicado: | 086344089001-2019-00155-00. |
| Demandante: | Eduardo Martínez Pérez. |
| Demandado: | José Felipe Mejía Pérez y Jairo Enrique Escorcía Palencia. |

En el cual se encuentra pendiente requerir a la parte demandante a fin de agotar las notificaciones judiciales del señor Jairo Enrique Escorcía Palencia a fin de integrar el correspondiente contradictorio y proseguir con la siguiente etapa del proceso judicial. Sírvase proveer. Sabanagrande, agosto 17 de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Revisada la actuación surtida dentro del presente proceso, se tiene que, el apoderado judicial de la parte demandante, ha radicado solicitud de impulso proceso en el presente asunto, para que el mismo, continúe con el trámite pertinente, sin embargo, el Juzgado no puede proseguir con la siguiente etapa del presente proceso judicial, toda vez que, el demandante no ha agotado las notificaciones contempladas en el artículo 291 y 292 del Código General del Proceso en concordancia con la Ley 2213 de 2022; del señor Jairo Enrique Escorcía Palencia, por lo tanto, no se ha integrado de manera completa el contradictorio.

En este sentido, el Despacho requerirá a la parte demandante a fin de realizar dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este proveído, las diligencias tendientes a concretar la notificación de la parte demandada.

Por lo expuesto, se,

RESUELVE

REQUERIR, a la parte demandante para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de la presente providencia, proceda a culminar las diligencias tendientes a concretar la notificación de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28fd3a43b6ad27608d06557b27c97101cb511a8ccff10a75393c6c1c64c3f247**

Documento generado en 17/08/2022 10:51:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>